



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento



Parlamento de Canarias
Registro General

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 22. ENE. 2018
Número: 26715
CPJI: 225 Hora: -

Sección "A"

22 ENE. 2018

Nº/Rfº
PO/C-2112

553

Hora: 13:55

Seguindo instrucciones del Sr. ~~Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad~~, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. diputada Dña. Socorro Beato Castellano, del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En 2016, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento subvencionó, con 3,5 millones de euros, medidas de ahorro energético y desarrollo de auditorías energéticas en las corporaciones locales.

En concreto, financiamos:

- Hasta un 50% el coste de las auditorías energéticas realizadas en instalaciones o edificios dependientes o propiedad de los ayuntamientos, hasta un máximo de 25.000 euros.

- Obras de mejora o sustitución de equipos en el alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, mediante la utilización de sistemas que proporcionen una mayor eficacia técnica y energética. El importe de estas ayudas fue del 60% respecto a la inversión elegible, con un máximo de 80.000 euros por proyecto.

- Y ayudas a actuaciones de otros proyectos de ahorro y eficiencia en instalaciones e infraestructuras municipales, en las mismas condiciones que las actuaciones en alumbrado público.

Así, en 2016 subvencionamos 156 proyectos, que implicaron una inversión conjunta de 5,8 millones de euros, con los que se quiere avanzar en el desarrollo de un sistema energético más sostenible, reduciendo el gasto energético e implantando un modelo más respetuoso con el medio ambiente.

De los municipios que se acogieron a estas subvenciones corresponden:

- 21 a Tenerife
- 13 a Gran Canaria
- 7 a La Palma
- 5 a La Gomera
- 4 a Lanzarote
- 4 a Fuerteventura

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





En relación a la convocatoria de subvenciones para 2017, que hemos incrementado hasta los 4.050.000 euros (550.000 euros más) hemos recibido 223 solicitudes.

Una vez aceptadas las subvenciones por los beneficiarios, se publicó el 3 de agosto de 2017 la resolución definitiva de concesión de las subvenciones, con un total de 176 proyectos subvencionados, 44 denegados, 8 desistidos, y 10 que no aceptaron la subvención concedida provisionalmente.

La subvención total concedida a los 176 proyectos subvencionados asciende a 4.014.839,79 €, que conlleva una inversión subvencionada asociada de 6.855.594,85 €.

Una vez ejecutadas las inversiones y vencido el plazo de aportación de la documentación de justificación de la correcta realización de la actividad subvencionada de estos 176 proyectos subvencionados, el resultado ha sido el siguiente:

1. Expedientes o proyectos correctamente justificados y, por lo tanto, tramitados al pago: 147
2. Proyectos de los cuales el beneficiario no ha presentado documentación de justificación (Sin justificar): 14
3. Proyectos de los que se ha presentado documentación de justificación, pero no de forma satisfactoria (Incompletos): 4
4. Proyectos que no se ha podido tramitar al pago la subvención asociada debido a que el pago de las facturas asociadas fue efectuado fuera de plazo por parte del beneficiario (Pagos Extemporáneos): 1
5. Proyectos de los que los beneficiarios han efectuado renuncia a justificar (Renuncias): 10

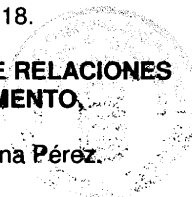
En términos económicos, el resultado de la justificación es el siguiente:

- Inversión justificada: 4.771.905,71 €
- Subvención justificada y ordenada al pago: 2.824.278,77 €.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 2018.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez.



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 22/01/2018 - 13:03:31
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0nCQwppuqcPHHgGa6KzF5r2YwzvmNcS1P	 
El presente documento ha sido descargado el 22/01/2018 - 13:09:27	